



MAR DEL PLATA, 03 JUN 2019

VISTO el expediente N° 7-4027/19, de fecha 27 de mayo de 2019, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Profesora Ana Inés Siccardi, elevada por la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud de designación de dicha docente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación parcial, con funciones docentes en las asignaturas “Historia Inglesa”, “Historia de Inglaterra y los Estados Unidos” y “Nivel de Idioma Inglés” (Historia y Filosofía), y con funciones de investigación en un grupo radicado en esta Facultad de Humanidades, para el desarrollo del proyecto: “Formación del Profesorado VIII: narrativas y autobiografías otras. Políticas de formación, identidades docentes, prácticas memorables y pedagogías queer”, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

Que la presente propuesta resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 45 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, según constancia obrante a fojas 02, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida y por el plazo señalado, con el NUP 2668/19.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2019 y el 31 de marzo de 2020, a la **Profesora Ana Inés SICCARDI** (clase 1975 – DNI N° 24.251.685 – CUIL N° 27-24251685-6), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS “a término”, con dedicación parcial**, en el **ÁREA CULTURAL** (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en las cátedras de **HISTORIA INGLESA** y de **HISTORIA DE INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS**, y en el **ÁREA IDIOMA CON FINES ESPECÍFICOS** (Departamento de Lenguas Modernas), con funciones docentes en la cátedra de **NIVEL DE IDIOMA INGLÉS (Historia y Filosofía)**, y con **funciones de investigación** en un grupo radicado en la Facultad de Humanidades, para el desarrollo del proyecto: “Formación del Profesorado VIII: narrativas y autobiografías otras. Políticas de formación, identidades docentes, prácticas memorables y pedagogías queer”, en virtud de lo establecido en el artículo 45 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14, y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

(17%) Fuente: 11, Programa, 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(17%) Fuente: 11, Programa, 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

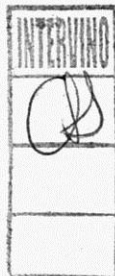
(16%) Fuente: 11, Programa, 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa, 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

329



Esp. Gladys Noemí Caffueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES